

OTORGA BECA A ESTUDIANTES EN PROGRAMAS DE POSTGRADO, FACULTAD DE INGENIERÍA.

SANTIAGO, 102245 . 29.0419.

VISTOS: El DFL Nº 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 8253 de 2015, la Resolución N° 7619 de 2017 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

OTORGA Exención de Arancel, por el primer y segundo semestre de 2019, a los siguientes alumnos pertenecientes a los programas que se indican:

Nombre	RUN	PORCENTAJE
Doctorado en Ciencias de la Ing. mención Ing. Informa SUAREZ DEL VILLAR, Claudia Garcia	itica	100%
<u>Doctorado en Ciencias de la Ing. Mención Ing. Industr</u> MACUADA SILVA, Claudio Javier	í <u>al</u>	100%
Magister en Ciencias de la Ingeniería Mención Ing. Me	cánica	
CANALES DONOSO, Claudio Héctor		100%
GANDARA IMILQUEO, Tomás Antonio	1. ₹1	100%
MUÑOZ MOYA, Estefano Matías	1,645	100%
ORTEGA MARDONES, Elías Eduardo	19 p	100%
OSSES ARAYA, Giovanni Hernán Steffano	=	100%
Magister en Ciencias de la Ing. Mención Ing. Química		
FLORES ÓRDENES, Matías Andrés	19.237.827-3	100%

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

14/8X Saluda a usted

GUSTAVO ROBLES LABARCA SECRETARIO GENERAL

<u>Distribución:</u>

- 2.- Vicerrectoría de Postgrado
- 1.- Departamento de Finanzas.
- 1.- Depto. de Beneficios Estudiantiles
- 1.- Dirección Doctorado en Cs.de la ing. mención Informática
- 1.- Dirección Magister en Cs de la Ing. mención Mecánica
- 1.- Dirección Magister en Cs.de la Ing. mención Química
- 1.- Dirección Doctorado en Ciencias de la Ing. Mención Ing. Industrial
- 1.- Dirección de apoyo al Estudiante
- 1.- Bienestar Estudiantil
- 2.- Oficina de Partes.
- 1.- Archivo Central

JMZC/CPG/CHO/pam. Renovación 2019